

Sunchales, 26 de octubre de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 7 1 / 2 0 1 0

VISTO:

Los reclamos de los vecinos que circulan por la calle Julio A. Roca, entre Urquiza y Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que son muchas las personas que transitan por esta arteria, fundamentalmente niños y jóvenes que realizan diariamente actividades en el Club Deportivo Libertad;

Que existen importantes deterioros sobre la carpeta asfáltica que hacen dificultoso el tránsito poniendo en riesgo a quiénes por ella circulan, principalmente a ciclistas y motociclistas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 7 1 / 2 0 1 0

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe a la brevedad las reparaciones correspondientes en la carpeta asfáltica de calle Julio A. Roca, entre Urquiza y Tucumán.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.-